



2021 URT. ENE. 29

ACTA DE INSPECCIÓN

✓
, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El día 14 de enero de 2021 se ha personado en el área de servicio de Altube de la autopista AP-68, provincia de Araba.

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa Express Truck SAU SME (ETSA), procedente de y con destino ; expedición identificada con las referencias

La inspección fue recibida por y ambos conductores de la empresa Express Truck S.A.U. (ETSA) y el primero coordinador para este transporte, quienes aceptaron la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los receptores de la inspección fueron advertidas previo al inicio de la misma de que el acta que de ella se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de este acta, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a los efectos de que el titular exprese, si lo desea, qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

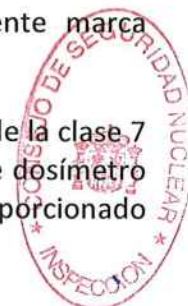
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes





OBSERVACIONES

- El transporte era efectuado por medio de una cabeza tractora con un semirremolque matrícula _____ de la empresa ETSA. El nombre (siglas) de la empresa de transporte en el semirremolque era visible desde la distancia.
- ~~Según la carta de porte internacional (CMR) que acompañaba al camión el remitente del transporte era _____, el destinatario _____ y el transportista Express Truck SAU, SME.~~
- La mercancía iba clasificada como clase 7: UN3327 Materiales radiactivos, bultos del tipo A, fisionables.
- El camión estaba señalizado mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales "Radioactive 7" de categoría amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba cerrado y asegurado mediante candado.
- El cierre del semirremolque iba atravesado a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos del cable se encontraban dentro de un cajetín metálico cerrado a su vez con candado. El precinto de dicho cable TIR quedaba dentro del cajetín metálico y no era visible.
- La cabeza tractora matrícula iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa ETSA:
 - _____, de la empresa ETSA, con carné para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 y otras _____ válido hasta el 23 de mayo de 2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca _____ proporcionado por ETSA
 - _____, de ETSA con carné para mercancías peligrosas de la clase 7 y otras _____ válido hasta 18 de mayo de 2025, quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente marca _____ proporcionado igualmente por ETSA







El certificado reflejaba el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número (diez) y descripción de los bultos; la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (Nº UN 3327). También la categoría (II-amarilla) y ~~tanto para cada bulto individual como para el conjunto de bultos, su índices de~~ transporte (); de seguridad para la criticidad niveles de radiación en contacto y a 1 m; niveles de contaminación; remolque en el cual han sido cargados y número de precinto de ese remolque (

- Certificado de radioprotección del remolque , emitido por ENUSA con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los diez bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 11 de enero de 2021.
- Carta de porte internacional - CMR, con como remitente; Express Truck SAU, SME como transportista y como destinatario

La carta de porte detallaba la identificación del remolque: matrícula de plataforma y nº precinto , los cuales se correspondían con lo reflejado en el certificado del expedidor. También la cabeza tractora asignada para el transporte y los conductores de ésta. Es de fecha 14 de enero de 2021; está firmada y sellada por como remitente y firmada por orden por ETSA en el apartado correspondiente al transportista.

- Hoja de ruta para la expedición ETSA con itinerario y horarios previsto y real, completada hasta la parada en Altube.
- Notificación al Ministerio de Transporte para la expedición de ETSA
- Lista de comprobación) de ETSA, preparadas y firmadas por responsable en fecha 13 de enero de 2021. La hoja correspondiente al camión estaba cumplimentada por los conductores con las comprobaciones realizadas hasta el momento.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto Traveller TX, convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, etc.



- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte y también el certificado para el transporte del material radiactivo emitido por el expedidor,
diez en otros tantos bultos,
cada uno de ellos con un contenedor
- ~~La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A, fisionables 7, según la carta de porte. Cada uno de los diez contenedores transportaba una actividad de con índice de transporte (IT) igual a e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de según la misma carta de porte y el certificado de radioprotección emitido por~~
- Según ambos documentos; certificado de radioprotección y carta de porte, la actividad total del remolque con los diez bultos eran , su índice de transporte (IT) igual a y su ISC igual a
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de óxido de uranio / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por ENUSA.
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): ENUSA, ETSA, CSN, Protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
 - Material auxiliar: etiquetas y precintos de repuesto, etc.
- Realizadas por la inspección medidas de radiación en el entorno del camión utilizando un detector , recalibrado en el 30 de junio de 2020 los resultados obtenidos fueron (medidas exteriores a unos 210 cm de altura salvo otra indicación):
 - en el asiento y respaldo del conductor.
 - también en asiento y respaldo del acompañante.
 - $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y remolque, lateral derecho según el sentido de marcha.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina delantera derecha del remolque.
 - $\mu\text{Sv/h}$ sobre las ruedas motrices de la cabeza tractora, lado derecho.
 - $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la parte delantera del lateral derecho del remolque



- $\mu\text{Sv/h}$ a la altura de los ojos bajo el punto anterior.
- $\mu\text{Sv/h}$ en el centro del semirremolque, derecha, señal radiactiva romboidal.
- $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la parte posterior del lateral derecho del remolque.
- $\mu\text{Sv/h}$ a la altura de los ojos bajo el punto anterior, junto al remolque.
- ~~$\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia del punto de mayor tasa, a 210 cm de altura.~~
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de distancia.
- $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina derecha posterior del remolque.
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del remolque, parte posterior.
- $\mu\text{Sv/h}$ en la esquina posterior izquierda del remolque.
- $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la parte posterior del lateral izquierdo del remolque.
- $\mu\text{Sv/h}$ en el punto anterior, a la altura de los ojos.
- $\mu\text{Sv/h}$ a 1 m de distancia de ese punto de mayor tasa, a 210 cm de altura.
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de distancia.
- $\mu\text{Sv/h}$ a 2 m de distancia y a la altura de los ojos.
- $\mu\text{Sv/h}$ mayor valor en la parte delantera del lateral izquierdo del remolque.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 18 de enero de 2021.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SOLOMANCA, a 28 de ENERO de 2021



Fdo.:

Cargo DIR. RES. NUCLEARES

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA

Att.:
S/Referencia:
CSN-PV/AIN/ENV-0453/E-0119/2021

ASUNTO: Devolución y comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos copia firmada de la mencionada acta de inspección.

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de la misma no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de los mismos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de los mismos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Para las referencias que aparecen en la hoja 1 de 7. párrafos 3, 4, hoja 2 de 7 párrafo 2 y hoja 4 de 7, párrafo 3, la nueva denominación de ETSA es ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

Atentamente,



ETSA
Global Logistics, S.A.U., S.M.E.
ENTRADA Nº
SALIDA Nº
Fecha 28 ENE. 2021



Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

Junto con el acta de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0453/E-0119/2021 correspondiente a la inspección realizada el 14 de enero de 2021 a un transporte de material radiactivo efectuado por ETSA, el Departamento de Transportes Nucleares de esa empresa acompaña un escrito con una solicitud acerca de la publicación del acta y una corrección al nombre utilizado para el transportista "ETSA".

Solicita que cierta información no sea publicada: es un aspecto a ser tenido en cuenta en la publicación del acta.

La corrección indica que la razón social de la empresa transportista es ahora "ETSA GLOBAL LOGISTICS S.A.U., S.M.E.". Se acepta.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de febrero de 2021.



Inspector de Instalaciones Radiactivas